

03-07-2013

 informa

2013-8

Constituida la Comisión de Igualdad de Oportunidades

En el día de ayer se reunió la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa, con el fin de constituir la Comisión de Igualdad de Oportunidades tal como establece la cláusula 13ª del II Convenio Colectivo de Renfe Operadora.

Estará compuesta por cinco representantes de cada una de las partes (I SEMAF, I CCOO, I UGT, I CGT y I SF). Además podrán asistir un máximo de cinco asesores por cada parte.

Esta Comisión se reunirá de forma ordinaria cada tres meses y extraordinaria cuando así lo decidan las partes, para hacer efectivo el derecho a la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral, establecido en el artículo 9.2 de la Ley 3/2012, de 6 de julio.

Ambas partes nos hemos convocado para el próximo 12 de septiembre a las 11 horas.

COMISION EJECUTIVA